ASESORIA GENERAL TUTELAR FOLIO 196

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de MAYO de 2018

RESOLUCIÓN AGT Nº 88 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Resolución AGT Nº 241/2017, el Exp. Administrativo MPT0005 01/2018,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Qué asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/2009 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que por Resolución AGT 241/2017, se prorrogo la asignación interina en la función de Supervisora y Coordinadora de las Oficinas de Atención Descentralizada y se promovió interinamente en el cargo de Secretaria de Primera Instancia a la Dra. Paula Carla Gómez, Legajo Personal Nº 3342, por el término de ciento ochenta (180) días, cuyo vencimiento operó el 23 de abril de 2018.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, por razones de prestación en el servicio de justicia y a fin del normal desarrollo de sus funciones, resulta procedente prorrogar la asignación y promoción de la citada agente.

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, en los términos previstos en la Ley Nº 70, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar el presente gasto ejercicio 2018.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la asignación interina de la Dra. Paula Carla Gómez, Legajo Personal Nº 3342, para continuar cumpliendo funciones como Supervisora y Coordinadora de las Oficinas de Atención Descentralizadas dependientes de la Secretaría General de Gestión de este Ministerio Público Tutelar, por el término de ciento ochenta (180) días, a partir del 24 de abril de 2018.

Artículo 2.- Prorrogar la promoción interina de la Dra. Paula Carla Gómez, Legajo Personal Nº 3342, del cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia al cargo de Secretaria de Primera Instancia, mientras se encuentre prestando funciones en el rol de Coordinadora y Supervisora de las Oficinas de Atención Descentralizadas dependientes de la Secretaría General de Gestión de este Ministerio Público Tutelar, y reserva el cargo que ostenta previo a la presente designación interina.

Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL TUTELAR FOLIO 197

Poder Judicial Ministerio Público Asesoría Tutelar Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 88/18 T° XIX F° 196-197 FECHA 10-05-18

CECILIA DE BIASI FARÍAS
SECRETARIA GENERAL INTERINA
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES